Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2022)**
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicologia
Departamento: Formación Profesional
Area: Intervención Psicológica II

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PSICOLOGIA JURIDICA	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. Nº 3549/ 17	2022	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, YAEL GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTONIO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
SANTARELLI, MARÍA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
2 Hs	4 Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
21/03/2022	24/06/2022	14	100

IV - Fundamentación

El presente programa se plantea como un espacio educativo destinado a contribuir a la formación de profesionales en contenidos y prácticas que conforman un ámbito de trabajo psicológico específico, a partir de una instrucción y capacitación actualizada que facilite el ejercicio profesional.
Esta asignatura cuenta con una historia extensa como parte del currículo en la formación de las/os/es psicólogas/os/es en esta Facultad. Situación que refleja el interés que ha representado en muchos de nuestros predecesores -y en quienes conforman el cuerpo docente actual-, destacando la existencia de un espacio para esta especialidad en el estudio de grado.
Se promueve un saber conceptual y de praxis en los aspectos subjetivos de las personas y los grupos involucrados en los dispositivos de justicia, a partir de la conformación de un quehacer profesional inscripto en acciones preventivas y de intervención, así como también de promoción de derechos.
El núcleo fundante en este espacio educativo se construye a partir del abordaje de las temáticas referidas al acontecer de la

Psicología Jurídica en su ineludible relación con los Derechos Humanos en los diferentes espacios que puede ocupar un/a/e psicólogo/a/e jurídico/a/e, así como también por la mirada de género que promueva el acceso a la justicia y a un trato igualitario a sectores invisibilizados o postergados en sus garantías.
Sobre las diferentes ramas del Derecho se selecciona trabajar con la jurídico-penal y su incidencia en el accionar humano, así como las instituciones relativas a la marcha del proceso de administración de la justicia (policía, sistema judicial, cárcel) relevando con especial énfasis el quehacer psicológico en las mismas.
El espacio del Derecho Civil se abordará a través de contenidos que atraviesan las relaciones interpersonales en determinados procesos, en los cuales la Psicología aporta elementos de análisis y asesoramiento.
A modo integrativo el presente programa se complementa con el abordaje de situaciones que vulneran derechos y generan consecuencias individuales y colectivas, puntualizando la intervención del/a/e profesional psicólogo/a/e con estrategias de prevención social y comunitaria que permitan pensar y crear nuevas formas de accionar.
Asimismo, dadas las condiciones sociales que se atraviesan a partir de la pandemia mundial desde el año 2020, se actualizan modalidades de prácticas educativas, así como de intervención y abordaje de todos los contenidos que reflejen esta realidad para instituir respuestas acordes a las necesidades humanas.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos Generales

-Introducir a las/os/es estudiantes en el campo de la Psicología Jurídica como espacio de conocimiento, investigación e intervención profesional, proporcionando herramientas de análisis para comprender el contexto de intersección en que se configura la Psicología Jurídica en sus diferentes espacios de desarrollo.

-Brindar los elementos esenciales que orienten un futuro quehacer profesional, destacando la necesidad de promover un ejercicio comprometido en las/os/es estudiantes como operadores de la salud y agentes de protección de derechos

Objetivos Específicos

-Proporcionar a las/os/es estudiantes contenidos teóricos necesarios para el trabajo efectivo en las distintas instituciones relativas al campo jurídico en el que la Psicología puede aportar su saber.

-Conocer la vinculación de la Psicología con otras disciplinas humanas y sociales que operan en el ámbito jurídico.
-Posibilitar el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales en referidas a las diferentes temáticas abordadas en los contenidos.

-Abordar conocimientos provenientes de experiencias concretas, de prácticas profesionales, así como de investigación y extensión, a partir del discernimiento de situaciones que conforman la realidad.

-Problematizar los discursos disciplinares, promoviendo el ejercicio del pensamiento crítico en todas las áreas de intervención para generar nuevas propuestas desde un enfoque de derechos con perspectiva de género.

VI - Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA 1: Psicología Jurídica. Fundamentos epistemológicos y desarrollo de una práctica
La Psicología y su aplicación en el campo jurídico. La importancia del entrecruzamiento discursivo de lo legal, lo psicológico y sus diferentes miradas.
Antecedentes y fundamentos de la Psicología Jurídica desde el campo de los Derechos Humanos y la perspectiva de género. La interrelación de saberes.
La necesidad del enfoque de género en las prácticas judiciales desde una mirada interseccional.
Psicología Jurídica y Psicología Forense. Introducción a las distintas praxis. Las perspectivas de la Justicia Restaurativa.
Nuevos desafíos éticos para la Psicología Jurídica en el marco actual.

UNIDAD TEMÁTICA 2: Nociones de Derecho: quehacer psicológico en el campo penal.
Derecho y norma jurídica. Las estructuras del Estado de Derecho. Los Derechos Humanos como fundamento de las garantías constitucionales que limitan el poder del Estado. Función represiva del Estado.

La conducta delictiva: definición de delito, sus elementos y sus consecuencias dentro de la marcha del Proceso Penal en sus distintas etapas. Debido proceso. Participación criminal. Concurso de delitos. Tentativa
El sistema acusatorio penal
La Imputabilidad Penal desde la vertiente psicológica como jurídica.
El Estado de peligrosidad: la discusión respecto de su definición en el entrecruzamiento de disciplinas.

UNIDAD TEMÁTICA 3: Instituciones de control social formal: intervención psicológica desde una perspectiva de género y del enfoque de Derechos.
La policía. Conocimiento de la función y ejercicio de la policía en el control de la criminalidad. Transformaciones en la subjetividad de los/as/es agentes
Análisis de las acciones de la policía como instrumento del poder y del control social.
Intervención profesional del/a/e psicólogo/a/e en la institución policial con las/os/es diferentes actores que la conforman.
La institución carcelaria. Ley Penitenciaria Nacional N.º 24.660/96 y 27.375/17.
Análisis del impacto de la pena de prisión: en internas/os/es y en la familia de las personas detenidas. Abordaje del personal penitenciario en el cumplimiento de la pena privativa de libertad. La importancia del trabajo interdisciplinario.
Las mujeres en contextos penitenciarios.
El papel del/a/e psicólogo/a/e en la prisión de acuerdo a los fines de la pena privativa de libertad en la legislación argentina

UNIDAD TEMÁTICA 4: Administración de justicia y competencias en el campo pericial
Rol Profesional del/a/e psicólogo/a/e en el ámbito forense. Incumbencias. Reformulación de la práctica desde el enfoque de género. Aspectos éticos y deontológicos. Secreto profesional.
Evaluación Psicológica Forense. Puntos periciales. Tipos de Peritos. Lenguaje psicológico y lenguaje jurídico en la actividad pericial. Audiencia de ratificación de informe realizado: participación en debate oral.
El papel del/a/e psicólogo/a/e en Cámara Gesell.
Psicología del Testimonio: Un análisis crítico sobre la credibilidad en los procesos judiciales.
Perfilación criminal: Una mirada a la aplicación crítica de la técnica.
Evaluación psicológica reconstructiva: la intervención profesional en la autopsia psicológica.
Las/os/es psicólogas/os/es y su participación en delitos de lesa humanidad, el abordaje psicosocial del padecimiento mental, personal y colectivo.

UNIDAD TEMÁTICA 5: La Criminología como saber complejo y plurivalente
La Criminología y la historia de las ideas sobre la criminalidad.
Los discursos legitimantes del poder punitivo de la Edad Media
Ilustración, delito y pena
La Criminología positivista
Los aportes psicológicos desde el psicoanálisis, la teoría derivada de modelos de condicionamiento y el enfoque del aprendizaje social.
La Escuela de Chicago, ciudad y delito.
Las teorías de cuño estructural -funcionalista.
Grupos sociales, procesos de aprendizaje, pluralidad y conflictividad. Las subculturas criminales.
El enfoque de la reacción social
Delito, Estado y dominación en el movimiento de la Criminología Crítica. La consideración del Derecho como instrumento de control social
Criminología mediática
Las concepciones ideológicas en las teorías sobre delincuencia femenina. Intersecciones conceptuales necesarias de los feminismos en criminología.
Las críticas al funcionamiento de la justicia y la búsqueda de estrategias de control de delito: el abolicionismo, la apelación a la comunidad y la resolución de conflictos a través de métodos alternativos.

UNIDAD TEMÁTICA 6 Abordajes judiciales en situaciones de violencia hacia mujeres e identidades feminizadas
Las marcas de la violencia: impacto y significaciones en diferentes contextos. El concepto de vulnerabilidad en espacios y grupos de riesgo.
Relaciones vinculares violentas desde una perspectiva de género: Violencia y/o discriminación contra las mujeres. Definición y modalidades. Violencia Vicaria. Femicidio y feminicidio. Dificultades en el acceso y respuestas de la justicia. Trata de personas: características. Asistencia y acompañamiento a personas víctimas de trata. Discriminación y violencia hacia

personas del colectivo LGBTIQ+.
Normativas legales específicas, nacionales e internacionales de protección. Intervención psicológica e interdisciplinaria con mujeres e identidades feminizadas desde una mirada de género y reconocimiento de sus Derechos

UNIDAD TEMÁTICA 7: Intervención psicológica en situación de vulneración de derechos en las infancias
Maltrato y abuso sexual infantil. Importancia del informe pericial psicológico en la determinación del abuso. Indicadores psicológicos.
Backlash, el Síndrome de Alienación Parental y de la co- construcción de memorias.
Infancias y adolescencias trans
Violencia en los medios y a través del espacio virtual
Normativas legales específicas nacionales e internacionales de protección
Intervención psicológica e interdisciplinaria con infancias damnificadas desde una mirada de género y reconocimiento de sus Derechos

UNIDAD TEMÁTICA 8: La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia
El concepto de capacidad jurídica. La validez de los actos de las personas. El concepto de responsabilidad jurídica (civil). La capacidad de derecho y de ejercicio.
El abordaje jurídico proteccional de las personas con capacidades restringidas.
La familia para el Derecho. Diversas configuraciones de pareja, matrimonios, de familias. El Derecho como garantizador de las organizaciones familiares. Marco regulatorio de las vinculaciones entre sus integrantes. El derecho de familia desde la perspectiva de género.
Circunstancias conflictivas en las relaciones familiares. Litigios judiciales producto de la violencia familiar. Enfoque psicosocial y jurídico. Abordaje interdisciplinario.
Las transformaciones de la familia ante el divorcio. Efectos psicológicos, sociales, económicos y legales
La mediación como espacio de ejercicio profesional del/a/e psicólogo/a/e para lograr acuerdos en el ámbito del Derecho Civil y de Familia
Filiación y Adopción: el interés superior del/a/e niño/a/e. Marco regulatorio jurídico
Intervención pericial y asistencial del/a/e psicólogo/a/e en el Fuero Civil y de Familia

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Práctico 1: La Psicología Jurídica en el marco de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
Objetivos:
-Introducir al estudiantado en el campo de la Psicología Jurídica enmarcada en el paradigma de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
-Analizar la importancia del respeto de los derechos de todas las personas que deben transitar los espacios de administración de justicia y la importancia de su contextualización.
- Considerar la relevancia que presenta la Perspectiva de Género en el acceso a la justicia.
-Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica del rol de la Psicología Jurídica en su vinculación con el Derecho y la Perspectiva de Género
Actividades:
Se seleccionará el material bibliográfico que será puesto a disposición del estudiantado y con el cual deberán analizar diferentes ejes, como así también sentencias breves con Perspectiva de Género.
Modalidad de Evaluación:
Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito que responda y analice los ejes a trabajar como producción de un pequeño grupo de no más de dos o tres personas.
Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.
Bibliografía Obligatoria:
Tajer, D. (2018). Género, Salud Mental y Derechos Humanos. Revista Topia.
https://www.topia.com.ar/articulos/genero-salud-mental-y-derechos-humanos
Falcón Mantilla, J. (2013). La importancia de la aplicación del enfoque de género al derecho: asumiendo nuevos retos. THĒMIS-Revista de Derecho. p. 131. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5110711.pdf
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – Centro Categoría II UNESCO. (2021). Género y

gobiernos locales. http://www.cipdh.gov.ar/. p.56
-Morales Quintero, L.A. y García López, E. (2010) Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. (pp 1-26) https://revistas.usntotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view(149/218)

Práctico 2: Elementos específicos del Derecho Penal necesarios para el accionar profesional en Psicología Jurídica
Objetivos:
-Lograr el conocimiento necesario sobre el marco legal que rige la aplicación de la ley penal, ineludible para el adecuado ejercicio laboral futuro.
-Favorecer el uso adecuado de los conceptos específicos que permitan el análisis y la evaluación de las situaciones en estudio.
Actividades:
Este práctico consta de dos momentos:
1. En una clase preparatoria se proporcionará la información necesaria para la realización del TP.
2. Se seleccionarán noticias o artículos sobre situaciones delictivas del acontecer cotidiano, nacional y/o regional para evaluar y aplicar las nociones básicas de Derecho Penal desarrolladas en las clases teóricas.
Modalidad de Evaluación:
Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito, bajo las consignas vertidas por las docentes. Es de manera Individual o máximo dos personas.
Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.
Bibliografía Obligatoria:
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Código Penal de la Nación Argentina
Varela, O., Sarmiento, A., Puhl, S. e Izcurdia, M. (2010). Conceptualizaciones sobre derecho penal y la teoría del delito. En Psicología Jurídica (120-146). JCE Ediciones

Práctico 3. El enfoque de género en instituciones de control social formal
Objetivos:
-Conocer las situaciones de vulneración de derechos que atraviesan las mujeres y las disidencias en instituciones como la policía y la penitenciaría.
-Reflexionar abordajes desde un enfoque de género
Actividades:
-Analizar en grupos de no más de tres integrantes vídeos cortos y/o noticias periodísticas respecto de la situación que atraviesan las mujeres y las disidencias dentro de instituciones de control social formal
Modalidad de Evaluación:
-La misma será mediante un informe escrito entre no más de tres estudiantes donde se deberán analizar las situaciones presentadas articulando los aportes teóricos. Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.
Bibliografía Obligatoria:
Vásquez Haro, C. (2019). “Personas travestis y trans en situación de encierro” Informe diagnóstico acotado | periodo 2018 – 2019. Financiamiento otorgado por el Fondo Internacional Trans (FIT), pp. 19 a 37. Argentina.
Añaños, F. (coord.) (2010) Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto, pp 23 a 154. Ed. Gedisa.

Práctico 4. El aporte del rol profesional de la Psicología en el ejercicio pericial: Autopsia Psicológica.
Objetivos:
-Aproximarse a la autopsia psicológica como una herramienta más del ámbito pericial de les profesionales de la salud mental.
-Proponer modificaciones que puedan enriquecer el aporte psicológico o bien mejorar la presentación efectuada, de ser necesario, desde fundamentaciones conceptuales que le den sustento.
Actividades:
A partir de material fílmico sugerido por la cátedra, se deberá realizar un análisis vinculado con los ejes temáticos de la Unidad 4 con relación a la Autopsia Psicológica. Posteriormente, se deberá presentar un informe escrito en grupo.
Modalidad de Evaluación:
Este práctico se aprobará con la presentación de un informe escrito.
Se recuperará una única vez a través de un informe escrito.
Bibliografía Obligatoria:
La correspondiente a la Unidad 4

Práctico 5. El quehacer profesional del/a/e psicólogo/a/e jurídico
Objetivos:
-Incorporar de manera práctica las áreas de incumbencia de la Psicología Jurídica.
-Fomentar la discusión de manera crítica de las mismas.
-Reflexionar sobre las fortalezas y debilidades en la actualidad.
Actividades:
-Confeccionar un Proyecto de intervención con relación a las diferentes áreas de Trabajo de la Psicología Jurídica. Las mismas serán asignadas por el equipo docente según corresponda.
Modalidad de Evaluación:
-Este práctico se aprobará con la presentación de un informe escrito entre no más de dos estudiantes. Se recuperará una única vez.
Bibliografía Obligatoria:
Se proporcionará según los temas a trabajar, seleccionando preferentemente los textos que conforman el material bibliográfico de la materia
Las horas que restan para cumplimentar el crédito horario de la materia serás destinadas a actividades de supervisión de trabajos prácticos y acompañamiento de estudiantes en tareas en institución penitenciaria, así como en actividades por medios virtuales con modalidad sincrónica que posibiliten el encuentro del equipo docente con las/os estudiantes.

VIII - Regimen de Aprobación

Para cursar la asignatura Psicología Jurídica bajo la modalidad de estudiante regular, se deberá tener regularizada Psicología Institucional en alguna de las orientaciones que se brindan y aprobada Psicología Social.
Además, se deberán aprobarlos trabajos prácticos y 1 (un) examen parcial correspondiente al programa teórico/práctico. La calificación mínima requerida en la evaluación parcial es de 6 (seis) puntos en una escala de 1 (uno) al 10 (diez) con derecho a 2 (dos) recuperaciones, según lo establece la Ord. CS. N.º 32/14.
Para aprobar los Trabajos Prácticos previstos, los/as/es estudiantes deberán obtener una calificación mínima de 6 (seis) puntos en una escala de 1 (uno) a 10 (diez). Se dará lugar a 1 (una) recuperación por cada uno de ellos y una sola recuperación en doble instancia para alguno de los mismos.
Se informa que además de la presencialidad en clases teóricas y prácticos, se continuará con el Aula Virtual como herramienta que permite una vinculación directa y masiva con todo el estudiantado, así como la difusión de la bibliografía digitalizada.
Estudiante Regular:
En razón de la modalidad virtual, se considerará estudiante regular a quien cumpla los siguientes requisitos:
-Aprobación 100% Trabajos Prácticos.
-Aprobación de evaluación parcial
Estudiante Libre:
Por la modalidad de los trabajos prácticos que se realizan durante el cursado de la asignatura, que requieren supervisión continua por parte del equipo docente durante el tiempo de su realización, no se aceptan estudiantes para cursar la asignatura en condición de LIBRE.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad 1
[2] -Bergallo, O.; Moreno, A. (2017). Antecedentes y contextos. En Hacia políticas judiciales de género (pp. 45-69). Editorial Jusbaires
[3] -Costa, M. (2016). Cap 4 . En Feminismos jurídicos (pp. 115-148). Didot.
[4] -Dorony Saturno.L.M. (2021) Pandemia psicológica, injusticia social y etnocentrismo. Nuevos desafíos éticos para la Psicología Jurídica. En Hernandez Sarmiento, G; Cruz Porras,M; Fernandez Garcia, A; Salas Picon, W, Orduz Gualdon, F, Aportes de la Psicología Jurídica y Forense a los desafíos latinoamericanos (pp 183-191) Bogota. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense
[5] -Galleti, H. G. (2019). Interdisciplina, Género y Derecho. En Gonzalez, M; Miranda,M y Zaikoski Biscay, D. (comp), Género y Derecho (pp. 83-97). UNLPampa.
[6] -Perez Sauceda, J. B. y Zaragoza Huerta, J. (2011) Justicia Restaurativa: del castigo a la reparación (pp.639-654). http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32621

[7] -Piñeros C (2004) Sobre una definición de Psicología Jurídica. (pp. 1-8) https://psicologiajuridica.org/archives/1189
[8] -Varela O., Sarmiento A., Puhl, S. e Izcurdia, M. (2010). Desarrollo histórico y formación profesional universitaria de la psicología jurídica en la República Argentina. En Psicología Jurídica (pp. 9-24). JCE Ediciones.
[9] Unidad 2
[10] -Antony, C. (2017). En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 17-25). UNDAV Ediciones.
[11] -Asensio, R. y Di Corleto, J. (2020). Metodología feminista y dogmática penal. En Eurosocial Programa para la cohesión social, Mujeres imputadas en contextos de violencia o vulnerabilidad. Hacia una teoría del delito con enfoque de género (pp. 19-42). Eurosocial. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/10/14_Mujeres_imputadas.pdf
[12] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación (s.f.). Código Penal de la Nación Argentina. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm
[13] -Varela O., Sarmiento A., Puhl, S. e Izcurdia, M. (2010). Conceptualizaciones sobre Derecho Penal y la Teoría del Delito. En Psicología Jurídica (pp. 120-146). JCE Ediciones.
[14] Unidad 3
[15] -Acosta Muñoz, D. (2010). Sociología en el Penitenciarismo. Prácticas de integración social., Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, Cap 1, pp 5-19
[16] -Antony, C. (2017). Parte 1. En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 225-238). UNDAV Ediciones
[17] -Antony, C. (2017). Parte 1. En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 273-291). UNDAV Ediciones
[18] -Ministerio de Justicia de la Nación. Ley nº 24660/96 de Ejecución de la Pena privativa de libertad
[19] -Ministerio de Justicia de la Nación. Ley nº 27375/17 Ejecución de la Pena privativa de libertad. Modificación 24660/96
[20] -Saín, M. (2010). En Reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo (pp. 121-169). Prometeo
[21] -Sirimarco M. (2009). Entre el cuerpo físico y el cuerpo social. En De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial (pp. 43-58). Teseo.
[22] -Sirimarco M. (2009). Disciplina corporis. En De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial (pp. 61-74). Teseo.
[23] Unidad 4:
[24] -Acuerdo Nº167: 01/04/2009-Reglamentación de Cámara Gesell.
[25] -Asociación por los Derechos Civiles. (2010). Guía de buenas prácticas para el abordaje judicial de niños, niñas, adolescentes víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia http://files.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_Guia_buenas_practicas_web.pdf
[26] -Blanco, G. (2021) Perfiles Criminales Historia, evolución y aplicaciones . Revista Pensamiento Penal (ISNN 1853-4554), agosto de 2021, No. 400 http://www.pensamientopenal.com.ar
[27] -Diges Junco, M (2015) La utilidad de la Psicología del Testimonio en la valoración de pruebas de testigos, Revista Pensamiento Penal
http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/42675-utilidad-psicologia-del-testimonio-valoracion-pruebas-testigos.
[28] -Godoy, R. (2015). Actividad pericial con perspectiva de género. Cuadernos de Medicina Forense, 5(1), 31-54. https://www.csjn.gov.ar/cmfcs/files/revista.htm
[29] -Oñativia, X. y Ciccioni, L. (2019). Psicología y delitos de lesa humanidad: Dispositivos de acompañamiento activo. Un aporte posible desde la Psicología en los juicios por lesa humanidad. Revista de Psicología Memoria Académica, 11,213-231. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4847/pr.4847.pdf
[30] Unidad 5
[31] -Arduino, I (2019) Apuntes para renovar la agenda feminista en la Criminología. En Coppa, L y Roldán N (coord.) Cuestiones Criminales. Cuadernos de investigación N° 2, septiembre, 2019. (pp 116-126) Universidad Nacional de Quilmes, LESyC (Laboratorio de estudios sociales y culturales sobre violencia urbanas).
[32] -García Pablos de Molina, A. (1999). Capítulo segundo y tercero. En Tratado de Criminología (92-232). Ed. Tirant lo Blanch.
[33] -Smart, C (2019) Teoría Criminologica: su ideología y sus implicaciones para las mujeres. En Coppa, L y Roldán N (coord.) Cuestiones Criminales. Cuadernos de investigación N° 2, septiembre, 2019. (pp 44-60) Universidad Nacional de Quilmes, LESyC (Laboratorio de estudios sociales y culturales sobre violencia urbanas).
[34] -Zaffaroni, E. (2011). La cuestión criminal (pp. 9-234). Editorial Planeta.
[35] Unidad 6
[36] -Antony, C. (2017). En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp.

239-262). UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
[37] -Cohen Imach, S. (2013). La mujer en la familia. Una mirada historiográfica. En Mujeres maltratadas en la actualidad (35-90). Paidós.
[38] -Congreso de la Nación. Ley Nacional Nº 26485/09 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Decreto reglamentario 1011/2010. Ley 27.533/19 ampliatoria de la violencia pública-política.
[39] -Congreso de la Nación. Ley 26842/12 Ley de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Prevención y sanción
[40] -Congreso de la Nación .Ley 26.743/12 Ley de Identidad de género.
[41] -Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada 5/2009, Adhesión a las Cien Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 2008. http://seccionlegislacion.blogspot.com.ar/2009/10/ac-52009-csjn-adhesion-reglasde.html#.Vd5EbPmqqko
[42] -Fernández, A. M., y Siqueira Peres, W. (editores) (2013). La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales, Parte I , pp 17-26. Buenos Aires, Editorial Biblos. [México. Ed Manual Moderno. Capítulo V. Libro online.
[43] - Gutierrez-Martinez, D (2015). Diversidad y feminismos: entre sociología del género y políticas de los géneros. En Gutiérrez Martínez, D. y Feliti, K. (coord.) Diversidad, sexualidades y creencias. (39- 48) y (107-162).Buenos Aires: Prometeo
[44] -Vaccaro, S. (2018). La justicia como instrumento de la violencia vicaria: la ideología del pretendido “sap” y la custodia compartida impuesta. xornada novas formas da violencia de xénero: o patriarcado na xustiza. Santiago de Compostela, España. http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/ccg_ac_2018_novasformasviolenciaxenero_soniavaccaro.pdf
[45] Unidad 7
[46] -Castillo Vargas A., y Chinchilla Badilla, I. (2011) Backlash y Abuso Sexual Infantil: La emergencia de nuevas amenazas a la protección de los Derechos Humanos de las personas menores de edad, Revista Latinoamericana de Derechos Humanos,(pp 37 105), Vol. 37 (1): 105, enero-junio, ISSN: 1659-4304
[47] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional Nº 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes
[48] -Créimer, E. (2019) Sección III Aspectos teóricos prácticos de las violaciones de los DDHH en la infancia., Cap 1 Violencia contra la niñez, un flagelo subterráneo contra la humanidad. En Las ciencias forenses y los derechos humanos en Argentina (241-295). Editorial Maipue
[49] -Miotto, N. (2009) Abordaje psicológico de niños/as en Cámara Gesell y salas acondicionadas. En Asociación por los derechos civiles. Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
[50] -Paván V, (comp) (2017). Niñez trans: experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad, (pp 15-37) y (39-58). Ediciones UNGS.
[51] -Vargas, C. (2013). La vulnerabilidad en el perfil. En Constante, A. (comp). Violencia en las redes sociales (31-44). Estudio Paraíso. https://www.academia.edu/17492190/Violencia_en_las_redes_sociales
[52] -Vuanello, R. (2012). La Criminalidad en la realidad virtual (1-50). Editorial Académica española online
[53] Unidad 8
[54] -Arazi, R. (2015) Matrimonio. Uniones convivenciales y divorcio en el nuevo código civil y comercial de la Nación. (pp 1-6) www.pensamientocivil.com.ar/system/foles/matrominio.pdf
[55] -Congreso de la Nación (2014). Código Civil y Comercial de la Nación. Errelus.
[56] -Herrera, M. (2014). Principales cambios en las relaciones de familia en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (1-5).
http://www.saij.gob.ar/marisa-herreraprincipales-cambios-relaciones-familia-nuevo-codigo-civil-comercialnacion-dacf140723-2014-10-02/123456789-0abc-defg3270-41fcanirtcod
[57] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2010) Ley Nacional Nº 26.618 de Matrimonio Civil.
[58] -Legislatura de la provincia de San Luis (2009) Ley Provincial Nº IV-0700 de Mediación Judicial.
[59] -Méndez, R. (2016) El procedimiento de la adopción en el Código Civil y Comercial de la Nación, pp 1-13 www.saij.gob.ar/romina-mendez-procedimiento-adopción-código-civil-comercial-nación-dacf160521-2016
[60] -Samper Bernal, T. (2006). Psicólogo y Mediación. www.infocop.es/view_article.aspid545

X - Bibliografia Complementaria

[1] Unidad 1
[2] -Costa, M. (2016). Cap 7 . En Feminismos jurídicos (pp. 229-256). Didot.

[3] -Díaz Colorado, F. (s.f.) Psicología Jurídica latinoamericana https://psicologiajuridica.org/archives/1182
[4] -Domínguez Lostaló, J. C. (2008). Del Foro a los Derechos Humanos. En Di Nella, Y. (Comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos (pp. 23-38). Koyatún Editorial.
[5] -Fariña, F., Arce, R., y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), Psicología jurídica (pp. 27-42). Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.
[6] -Foucault, M. (1993). La sociedad punitiva. En La vida de los hombres infames (pp. 23-32). Altamira.
[7] -Tapias Saldaña, A y Gutiérrez de Piñeras Botero, C. (s.f.). ¿Qué es la Psicología Jurídica?. En Psicología Jurídica: Perspectiva Latinoamericana. (s/p). www.psicologiajuridica.org/archives/227
[8] Unidad 2
[9] -Di Corleto, J; Masaro, M. y Pizzi, L. (2020). Introducción. En Legítima defensa y géneros. Una cartografía de la jurisprudencia argentina (pp. 3-13). Referencia Jurídica e Investigación, Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia. Ministerio Público de la Defensa.
[10] -Di Corleto, J; Masaro, M. y Pizzi, L. (2020). Marco analítico y metodológico. En Legítima defensa y géneros. Una cartografía de la jurisprudencia argentina (pp. 14-20). Referencia Jurídica e Investigación, Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia. Ministerio Público de la Defensa.
[11] -Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, (2011) Módulo de acceso a la justicia y derechos humanos en Argentina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos,
https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1452/modulo-de-acceso-a-la-justicia-y-ddhh-argentina.pdf
[12] Unidad 3
[13] -CELS (2011). Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Siglo veintiuno Editores.
[14] -Di Corleto, J. (2017). Cap 12. Mujeres privadas de libertad: una perspectiva sobre derechos y género en la ejecución penal. En Género y justicia penal (pp. 349-370). Didot.
[15] -Fariña Rivera, F.; Arce Fernández, R. (2014). Práctica de la prueba psicológica-forense: el sistema de evaluación global (SEG). En Gamboa, E.; Pineda, C.; Rodríguez Díaz, F. J. (Eds). Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica (pp. 47-62). Manual Moderno.
[16] -Foucault, M. (2002). Disciplina: Los cuerpos dóciles. En Vigilar y Castigar (pp. 124-156). Siglo XXI.
[17] -Organización Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”.
[18] -Stern, V. (2010). Cap 1. Tras las rejas: la injusticia de la cárcel. En Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado (pp. 39-85). Ad-hoc.
[19] -Stern, V. (2010). Cap 2. Definición de delito y delincuencia:¿Hasta qué punto es justa la justicia penal? En Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado (pp. 87-122). Ad-hoc.
[20] Unidad 4
[21] -Abelleira, H. y Delucca, N. (2011). Intervención psicológico-pericial con familias en la institución judicial. En Clínica Forense en Familias (pp. 17-28). Lugar Editorial
[22] -Abelleira, H. y Delucca, N. (2011). La intervención psicológica en audiencias. En Clínica Forense en Familias (pp. 29-43). Lugar Editorial
[23] -Asociación por los Derechos Civiles, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UNICEF (2010). Acceso a la justicia de niños/as víctimas. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos o violencia.
http://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalLibroVictimas.pdf
[24] -Rubio, J. M. (2010). Cap 11. En Psicología jurídica-forense y psicoanálisis. Letra Viva
[25] -Rubio, J. M. (2010). Cap 23. En Psicología jurídica-forense y psicoanálisis. Letra Viva
[26] Unidad 5
[27] -Anitua, G. (2005). Historia de los pensamientos criminológicos y política criminal. Editores del Puerto
[28] -Aniyar de Castro, L. (2010) Capítulo II. En Criminología de los Derechos Humanos (pp. 31-54). Editores del Puerto SRL.
[29] -Larrauri, E. y Cid, J. (2001). Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Editorial Bosch.
https://kupdf.net/download/teorias-criminologicas-cid-moline-jose-y-larrauri-pijoan-elena-_5a4d9675e2b6f5710d1c5d14_pdf
[30] Unidad 6
[31] -Antony, C. (2017). En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 122-145). UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
[32] -Cárdenas, E. (2011). Capítulo 3 y 4. En Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz (53 a 73). Granica
[33] -Crettiez, X. (2009). Tipología de la violencia. En Las formas de la violencia (14-31). Buenos Aires: Waldhuter Editores

[34] -Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2005). Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. Ed. Biblos.
[35] -Kalbermatter, M. C. (2005). Capítulo I y II. En Violencia ¿esencia o construcción? (pp 13-52) Córdoba: Ed. Brujas
[36] Unidad 7
[37] -Llorens, M. y otros (2005). Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación psicológica. Paidós
[38] -Perrone, R. y Nannini, M. (2007). Primera parte y Segunda Parte. En Violencia y abusos sexuales en la familia. (35-96) y (133-218). Paidós
[39] -Oñativia, X. (2008). La necesidad del trabajo interdisciplinario para una victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos. En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. (pp. 407-426). Koyatún Editorial.
[40] -Mendes Díaz, A. y Schwarz, P. (2012). Juventudes y Género. Sentidos y usos del cuerpo, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy. Lugar Editorial.
[41] -Sabucedo, J.M. y Sanmartín, J. (2007). Los escenarios de la violencia. Editorial Ariel, S.A.
[42] Unidad 8
[43] - Rotenberg, E. (2004). Adopción. El nido anhelado. Lugar Editorial.
[44] -Giberti, E. (2010). Capítulos VI y IX. En Adopción siglo XXI. Leyes y Deseos. Buenos Aires: Editorial sudamericana.
[45] -Rubio, J.M. y cols. (2010). Parte II Praxis. Cap. 12 y 13. En Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis . Buenos Aires: Letra Viva.
[46] -Meler, I. (2013). Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Paidós.

XI - Resumen de Objetivos

La asignatura se propone presentar y desarrollar las principales áreas del conocimiento y la práctica que se presentan a las/os/es psicólogas/os/es en el ámbito de la Psicología Jurídica. Se espera generar interés, motivación y compromiso con las actividades que se proponen a lo largo del curso, por cuanto representan una alternativa laboral a futuro en una de las especialidades de la Psicología. Como objetivo fundamental se pretende favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a/e psicólogo/a/e jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

XII - Resumen del Programa

Los conocimientos brindados abarcan la estructura y función de los sectores e instituciones incluidas en el ámbito de incumbencia, así como los principales modos de abordaje y posibilidades de intervención a través del rol profesional, habilitando la posibilidad de pensar en nuevos espacios de abordaje. Los temas fundamentales son: Psicología Jurídica. Fundamentos epistemológicos y desarrollo de una práctica, Nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo penal, los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva, Intervención del/a/e psicólogo/a/e jurídico en las instituciones de control social, el quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos y la práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia

XIII - Imprevistos

Si se presentaran situaciones no previstas durante el cuatrimestre, que pudieran alterar el normal desarrollo de la asignatura, el Programa se adaptará priorizando los temas fundamentales de cada unidad para facilitar la comprensión de la bibliografía.

XIV - Otros